



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad – Ucayali"





ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL





1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356.

2. ÁREA USUARIA:

-  Gobierno Regional de Ucayali
-  Gerencia Territorial de Padre Abad.
-  Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
-  Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA** : 10.009.0017.05
-  **PRODUCTO:** "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
-  **META:** 0029
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Foncor (5-15)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación del **SERVICIO DE ALIMENTACION**, la cantidad de **(750 raciones)**, es con el objetivo de ser repartidas a los asistentes de las **25 sesiones de Escuelas de Campo – ECAs**, las cuales se realizarán en diferentes zonas de intervención del proyecto que servirá para con la presencia de todos los participantes hasta el término de las Escuelas de Campo en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356, asimismo el que se realizara durante el mes de Abril del Presente año.



5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación del **SERVICIO DE ALIMENTACION**, realizará con la finalidad de ser repartidas a los asistentes de las **participantes de las 25 sesiones de escuelas de campo – ECAs**, que serán realizadas en los diferentes sectores, lo cual servirá para contar con la presencia de todos los participantes hasta el término del taller a realizar durante las Sesiones de Escuelas de Campo.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de **SERVICIO A ALIMENTACIÓN** la Cantidad de **(750 raciones)**, el cual se realizará con el propósito de alimentar a los participantes (asistentes de las ECAs), serán dictados por los extensionistas con el apoyo de los técnicos y promotores de cada Sector, para las 25 Sesiones de Escuelas de Campo, en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad – Ucayali"

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALIMENTACION , para las 25 Sesiones de Escuelas de Campo de establecidos en el POA 2026	servicio	750 raciones

6.1. ACTIVIDADES:

Los alimentos se servirán en platos descartables, el refresco se servirá en botellas y/o bolsa, cucharas descartables y servilleta.

- ✚ El alimento se servirá al final de la ejecución de las sesiones de Escuela de Campo
- ✚ Los alimentos a servirse en las 25 sesiones de escuelas de campo ECAs

CUADRO DE LAS SESIONES ECAs

ITEM	ECAs	PLAZO	CANTIDAD DE SESIONES	CANTIDAD DE ALMUERZOS	LUGAR DE ENTREGA
1	INTRODUCCION A LA METODOLOGIA ECAs	ENTERGABLE 1	5	150	(ZONAS DE INTERVENSION) CC. PP. DIVISORIA: MARGARITA, MIGUEL GRAU, SANTA ROSA TEALERA, FLOR DE CAFÉ, MINAS DE SAL, DIVISORIA, SINCHONA, TRES DE OCTUBRE, SANTA ROSA KM 200, ALTO ORIENTAL.
2	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL CULTIVO	ENTERGABLE 2	5	150	
3	MANEJO Y TIPOS DE PODA EN EL CULTIVO DE CAFÉ	ENTERGABLE 3	5	150	
4	ANALISIS FISICO Y SENSORIAL DE GRANO DE CAFÉ.	ENTERGABLE 3	5	150	
5	COSECHA Y POST COSECHA	ENTERGABLE 4	5	150	
TOTAL RACIONES				750	



ITEM	RESPONSABLE	ZINA DE INTERVENCION	CANTIDAD DE SESIONES	PLATOS A SERVIRSE	CANTIDAD DE RACIONES POR SESION
1	ZOYMER EDSON CARRILLO LUCAS	PREVISTO, HIDAYACU, CHANCADORA, NUEVO MUNDO, INCA GARCILAZO, SANTA ANA, NUEVA PALESTINA, ALTO ORIENTAL, SANTA ROSA KM 200.	2	CALDO DE GALLINA CON SU PLÁTANO Y VASO DE CAFÉ	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 01			ESCABECHE DE GALLINA CON REFRESCO DE CCOONA	30
2	JHON CLEYDER DOLORES VILLAFLO	(SANTA ROSA DE TEALERA, MIGUEL GRAU, MARGARITA, MINA DE SAL, FLOR DE CAFÉ)	2	CHICHARRON CON MOTE Y S U REFRESCO DE MARACURA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 03			PACHAMANCA DE POLLO CON SU CHICHA	30
3	ANTONY CHAVEZ DE SOUZA	TRES DE OCTUBRE, DIVISORIA, SINCHONA	1	ARROZ CON POLLO CON SU REFRESCO DE CEBADA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 02				
4	ZOYMER EDSON CARRILLO LUCAS	PREVISTO, HIDAYACU, CHANCADORA, NUEVO MUNDO, INCA GARCILAZO, SANTA ANA, NUEVA PALESTINA, ALTO ORIENTAL, SANTA ROSA KM 200.	2	ESTOFADO DE POLLO	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 01			ESCABECHE DE GALLINA CON REFRESCO DE CCOONA	30
5	JHON CLEYDER DOLORES VILLAFLO	(SANTA ROSA DE TEALERA, MIGUEL GRAU, MARGARITA, MINA DE SAL, FLOR DE CAFÉ)	2	SECO DE RES CON REFRESCO DE LIMONADA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 03			PACHAMANCA DE POLLO CON SU CHICHA	30
6	ANTONY CHAVEZ DE SOUZA	TRES DE OCTUBRE, DIVISORIA, SINCHONA	1	TALLARIN DE POLLO CON RERESCO DE CAMU CAMU	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 02				
7	ZOYMER EDSON CARRILLO LUCAS	PREVISTO, HIDAYACU, CHANCADORA, NUEVO MUNDO, INCA GARCILAZO, SANTA ANA, NUEVA PALESTINA, ALTO ORIENTAL, SANTA ROSA KM 200.	2	CALDO DE GALLINA CON SU PLÁTANO Y VASO DE CAFÉ	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 01			ESCABECHE DE GALLINA CON REFRESCO DE CCOONA	30
8	JHON CLEYDER DOLORES VILLAFLO	(SANTA ROSA DE TEALERA, MIGUEL GRAU, MARGARITA, MINA DE SAL, FLOR DE CAFÉ)	2	CHICHARRON CON MOTE Y S U REFRESCO DE MARACURA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 03			PACHAMANCA DE POLLO CON SU CHICHA	30



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad – Ucayali"

9	ANTONY CHAVEZ DE SOUZA	TRES DE OCTUBRE, DIVISORIA, SINCHONA	1	ARROZ CON POLLO CON SU REFRESCO DE CEBADA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 02				
10	ZOYMER EDSON CARRILLO LUCAS	PREVISTO, HIDAYACU, CHANCADORA, NUEVO MUNDO, INCA GARCILAZO, SANTA ANA, NUEVA PALESTINA, ALTO ORIENTAL, SANTA ROSA KM 200.	2	ESTOFADO DE POLLO	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 01				
11	JHON CLEYDER DOLORES VILLAFLO	(SANTA ROSA DE TEALERA, MIGUEL GRAU, MARGARITA, MINA DE SAL, FLOR DE CAFÉ)	2	SECO DE RES CON REFRESCO DE LIMONADA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 03				
12	ANTONY CHAVEZ DE SOUZA	TRES DE OCTUBRE, DIVISORIA, SINCHONA	1	TALLARIN DE POLLO CON RERESCO DE CAMU CAMU	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 02				
13	ZOYMER EDSON CARRILLO LUCAS	PREVISTO, HIDAYACU, CHANCADORA, NUEVO MUNDO, INCA GARCILAZO, SANTA ANA, NUEVA PALESTINA, ALTO ORIENTAL, SANTA ROSA KM 200.	2	SALTADO DE POLLO CON REFRESCO DE COCONA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 02				
14	JHON CLEYDER DOLORES VILLAFLO	(SANTA ROSA DE TEALERA, MIGUEL GRAU, MARGARITA, MINA DE SAL, FLOR DE CAFÉ)	2	ARROZ CON POLLO Y S U REFRESCO DE MARACURA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 03				
15	ANTONY CHAVEZ DE SOUZA	TRES DE OCTUBRE, DIVISORIA, SINCHONA	1	GUIISO DE POLLO CON SU REFRESCO DE CEBADA	30
	EXTENSIONISTA DEL SECTOR 02				
TOTAL DE SESIONES			25	TOTAL RACIONES	750



6.2. PLAN DE TRABAJO.

- No corresponde

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Poa

PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- ✓ Persona Jurídica y/o Natural.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC), vigente
- ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- ✓ Declaración Jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda
- ✓ Contar con boletas y/o facturas.

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad – Ucayali"

- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio será del 21 de Mayo al 17 de Agosto del 2026, haciendo un total de 88 días calendarios.

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Entregable 1	25 %	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Entrega de alimentación • Lista de alimentación 	21 de Mayo al 11 de junio (22 días calendarios)
Entregable 2	25 %		12 de junio al 03 de Julio (22 días calendarios)
Entregable 3	25 %		04 de julio al 25 de Julio (22 días calendarios)
Entregable 4	25 %		27 de julio al 17 de Agosto (22 días calendarios)
	100%		88 días calendarios

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El SERVICIO DE ALIMENTACION se realizara según sea la ubicación del Proveedor entregándose el Producto en las zonas de intervención del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11. PENALIDADES.

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES:

No Corresponde

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad – Ucayali"

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- ✓ **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad – Ucayali"



- ✓ **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- ✓ **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- ✓ **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

El área usuaria es responsable de brindar la conformidad, para lo cual verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de bienes, realiza el respectivo control de calidad, de haberse establecido en el requerimiento, según el Art. 144 del RLGCP

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad del Servicio, en el formato de ANEXO N° 10.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. Jobeth E. Zavallas López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SGDEys
RECIBIDO
N° Reg. 1634 Fecha 25/03/26
Firma _____ Hora _____

INFORME N° 0272-2026-GRU-GGR-GTPA-OTPP

AL : Lic. Adm. DUARTE GONZALES RUIZ
Gerente Ejecutivo

DEL : C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ
Director de la Oficina Territorial de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA: a) INFORME N° 0068-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEys.
b) INFORME N° 011-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEys/DE-CZR.

FECHA : Aguaytía, 25 de marzo del 2026

RECIBIDO
N° Reg. 1634 Fecha 25/03/26
Firma _____ Hora _____



Por medio del presente es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitirle, según los documentos de las referencias, la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 1,139,678.00 (Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho Con 00/100 Soles), para la EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFE EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA DIVISORIA Y PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CUI. 2313356, el cual estará afecto a la siguiente cadena funcional programática:

Programa : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.

Proyecto : 2313356 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFE EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA DIVISORIA Y PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI.

Función : 10 Agropecuaria.

Divisionaria Funcional : 009 Ciencia y Tecnología.

Grupo Funcional : 0017 Innovación Tecnológica.

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados

Rubro : 15. Fondo de Compensación Regional

Específica del Gasto : 2.6.81.4 2 Gasto Por la Compra de Bienes S/ 239,678.00
2.6.81.4 3 Gasto Por la Contratación de Servicios S/ 900,000.00
Total, S/ 1,139,678.00

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ
DIRECTOR PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA
PROVEIDO
PARA AS conveniente.
PARA SU
Plancin
FECHA 25/03/26
Archivo
File Personal

